

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

1.860

CARBALLO OVIEDO, Sérvalo; hijo de José y de Josefina; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 61, tienda; comparecerá el día 23 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros.

8405 bis

1.861

CAUDEL ERPÍA, Manuel; hijo de Benito y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 61, tienda; comparecerá el día 23 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros.

8404

1.862

El dueño del automóvil D. E. 1612, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la carretera de Valencia, número 69, primero, el día 16 de Junio, a las diez de la mañana, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas por infracción, número 365 de 1924.

8411

1.863

GONZALEZ, Francisco; domiciliado últimamente en el Pasaje de las Mercedes, número 4, comparecerá ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la carretera de Valencia, número 69, el día 16 de Junio, a las diez y media, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, número 570 de 1924.

8409

1.864

MASCARAQUE DÍAZ, Justo; hijo

de Celestino y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 61, tienda; comparecerá el día 23 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros.

8405

1.865

TORRALBA TALAVERA, Luciano; domiciliado últimamente en la calle de San José, número 37; comparecerá ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la Carretera de Valencia, número 69, el día 16 de Junio, a las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo, número 61.

8410

1.866

ZABALA, Alfredo; domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 58; comparecerá ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la carretera de Valencia, número 69, primero, el día 16 de Junio, a las diez de la mañana, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas por infracción, número 365 de 1924.

8408

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCCIÓN

ALCANTARA

D. Francisco Seco de Herrera y Pizarro, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un semoviente, que después se reseñará, de la propiedad de Juan Chaparro Morgado, vecino de la villa de Brozas; desaparecido del sitio llamado Charca de García, término de la referida villa de Brozas, el día 15 de los corrientes, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 22 de 1925 por hurto de una yegua.

Señas.

Una yegua, pelo negro, de doce años, lunares blancos en los costillares, estrella en la frente, alzada rayana a 14 marca, hierro Fénix m/D.

Dado en Alcántara a 25 de Mayo de 1925.—El Secretario, Francisco Sánchez.—El Juez de instrucción, Francisco Seco de Herrera.

JO—8379

ALICANTE—NORTE

D. José Pozuelo y Ochando, Juez de instrucción del distrito del Norte de esta ciudad.

Por el presente hago saber que se deja sin efecto la prisión de Eduardo

Palma Maquel, que se decretó por este Juzgado con fecha 4 de Diciembre de 1924, dejando, por consecuencia, también sin efecto las requisitorias que a tal fin se expedieron en el Boletín Oficial de esta provincia de fecha 13 de Diciembre y GACETA DE MADRID de 19 del mismo mes de 1924, en virtud de sumario que contra él mismo se instruye por violación.

Dado en Alicante a 20 de Mayo de 1925.—El Secretario, Daniel Genol.—El Juez de instrucción, José Pozuelo.

JO—8339

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cárdenas, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de Antonio Ibáñez San Juan, de veintisiete años, casado, natural y vecino de Caudele, de estatura baja, regordete, rubio, afeitado, sin barba ni bigote, vistiendo traje de americana; inculpado en sumario número 16 de 1925 sobre violación, y en su caso lo pongan a mi disposición en las cárceles de este partido.

Dado en Almansa a 26 de Mayo de 1925.—El Secretario, Pedro Mancebo.—El Juez de instrucción, Leopoldo Garrido.

JO—8375

ALMODÓVAR DEL CAMPO

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a las Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes al vecino de Chillón Cipriano Núñez Carrabantes y sustraídas la noche del 15 al 16 del corriente del quinto "Lioneras", del término de Abenojar, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 79.

Señas de las caballerías.

Una yegua de cinco años, castaña, estrellada, calzada de la pata derecha, menos de marca, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra R número 3.

Una potra de un año, castaña oscura, estrellada, hija de la anterior.

Dado en Almodóvar del Campo a 23 de Mayo de 1925.—El Secretario, por delegación, Mariano de Leonardo.—El Juez de instrucción, Aurelio Artacho.

JO—8342

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca y rescate de cuatro sacos de azúcar, con peso de 240 kilos, correspondientes a

(Continúa en la página 1284.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NUMERO 292

Ley de 30 de Julio de 1904.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

NUMERO de la rela- ción de que procede el crédito	NUMERO del que tie- ne el crédi- to en dicha relación	NUMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREDITADOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.947	1	1	D. Cristino Bermúdez de Castro.....	Capitán.....	C. A. y Reemplazo de 1897-98.—(Cuba).....	190,55
12.949	1	2	Serafín Rodríguez Velázquez.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería Otumba, número. 49.— (Cuba).....	215,00
12.950	1	3	Francisco Paloma Gutiérrez.....	Sargento.....	Batallón de Cazadores de Cataluña, número 1.— (Cuba).....	8,30
12.952	11	4	Antonio Gómez Abad.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería Príncipe, número 3.— (Cuba).....	57,85
	13	5	Antonio Real Serrano.....	Idem.....	Idem.....	117,15
	24	6	Fermín Bernet Casado.....	Idem.....	Idem.....	6,65
	34	7	José Alfonseca Galán.....	Idem.....	Idem.....	15,00
	35	8	Juan Sánchez Reina.....	Idem.....	Idem.....	15,00
	43	9	León Silva Pablo.....	Idem.....	Idem.....	15,00
	44	10	Luis Bocanegra Cabeza.....	Idem.....	Idem.....	92,80
	48	11	Ramón Pérez Espín.....	Idem.....	Idem.....	15,00
12.953	3	12	D. Félix Escudero González.....	Segundo Teniente..	Primer Tercio de Guer- rillas.—(Cuba).....	500,60
	4	13	D. Manuel Malsave Cortázar.....	Idem.....	Idem.....	770,35
	5	14	D. Germán Gómez Delgado.....	Idem.....	Idem.....	214,65
12.954	3	15	D. Cipriano Hernández Pérez.....	Idem.....	Quinto Tercio de Guer- rillas.—(Cuba).....	297,00
12.956	1	16	D. Tomás Martín Gonzalo.....	Idem.....	Batallón de Cazadores a Filipinas, número 15.— (Filipinas).....	400,00
12.957	1	17	D. Antonio Balbás Vázquez.....	Teniente.....	17.º Tercio de la Guardia civil.—Comandancia de La Habana.—(Cuba)...	72,01
12.958	1	18	Esteban de la Sen Díaz.....	Sargento.....	17.º Tercio de la Guardia civil.—Comandancia de La Habana.—(Cuba)...	214,65
	2	19	Francisco Cambrero Cruchaga.....	Cabo	Idem.....	75,00
	3	20	Enrique Curto Alonso.....	Idem.....	Idem.....	75,00
	4	21	Juan Fernández Ruiz.....	Guardia.....	Idem.....	73,00
	5	22	Gregorio Díaz Valdor.....	Idem.....	Idem.....	73,00
	6	23	Julián Luciano Expósito.....	Idem.....	Idem.....	69,50
	7	24	Eugenio Ramos Santos.....	Idem.....	Idem.....	69,50
	8	25	Robustiano Díaz Morente.....	Idem.....	Idem.....	69,50
	9	26	Pedro Aguirregorri Aigorraga.....	Idem.....	Idem.....	69,50
	10	27	Bernardo Conchado Méjico.....	Idem.....	Idem.....	69,50
	11	28	Manuel Aristayeta Díaz.....	Idem.....	Idem.....	69,50
	12	29	Cecilio Calzado Martínez.....	Idem.....	Idem.....	69,50
	13	30	Lázaro Selas Haro.....	Idem.....	Idem.....	69,50
	14	31	José Sastío Arenal.....	Idem.....	Idem.....	69,50
	15	32	Fréix Corral Vallejo.....	Idem.....	Idem.....	69,50
12.961	1	33	Eugenio Catalán Pascual.....	Soldado.....	Primer Batallón del Re- gimiento de Infantería de Asia, número. 55.— (Cuba).....	85,75

NÚMERO de la rela- ción de que procede el crédito	NÚMERO del que tie- ne el crédi- to en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.965	1	34	Joaquín Artizán Puñet.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Barbastro, número 4.— (Cuba).....	100,00
12.969	1	35	D. Jacinto Lugo López.....	Capitán.....	Cuarto Tercio de Guerri- llas.—(Cuba).....	257,00
12.970	2	36	D. Doroteo Juárez Gómez.....	Segundo Teniente..	Sexto Tercio de Guerri- llas.—(Cuba).....	418,20
TOTAL.....						5.503,20

Madrid, 3 de Junio de 1925.—El Director general interino, Moisés Aguirre.

Departamento ministerial de**INSPECCIÓN GENE**

ESCALAFÓN de los empleados de la misma en sus distintas situaciones

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SITIO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE			
1	D. Juan del Negro Franz.....	Jefe de Sección.....	Granada—Almería
2	Jaime Vives Llorca.....	Oficial mayor.....	Inspección general
3	Norberto Rico y Rico.....	Jefe de Sección (en comisión).....	Alicante—Murcia
4	Manuel Ortiz Keyser.....	Idem de la Sección cuarta.....	Inspección general.....
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE			
1	D. Vicente Aleixandre Balenchana.....	Jefe de la Sección segunda.....	Inspección general
2	José Martínez Morales.....	Idem de Sección.....	Burgos
3	Baudilio de los Cobos González.....	Idem id.....	Segovia
4	Pedro de Amoroto Gandeaga.....	Idem de la Sección tercera.....	Inspección general
5	Federico García-Orea y García-Orea.....	Idem de la Sección Central.....	Idem id.....
6	José de Oltra y Fullana.....	Cajero. Segundo Jefe de la Sección Central	Idem id.....
7	Francisco Javier Cabezas Montemayor.....	Interventor. Segundo Jefe de la Sección tercera	Idem id.....
8	Justo Puchades Domínguez.....	Segundo Jefe de la Sección segunda.....	Idem id.....
9	Francisco Cueva Gómez.....	Jefe de Sección (en comisión).....	Ciudad Real
10	Carlos Díez de Oñate Villalta.....	Idem de Sección.....	Guadalajara
11	José Nieto de Molina.....	Segundo Jefe de la Sección cuarta.....	Inspección general
12	Juan Francisco Molini Herrero.....	Jefe de Sección.....	Sevilla
13	Joaquín Cortés Fernández.....	Idem id.....	Teruel
<i>Excedentes de esta categoría.</i>			
1	D. Tomás Bravo Lecea.....	»	
2	Enrique López Fernández.....	»	
<i>Cesante de esta categoría.</i>			
1	D. Antonio Giráldez Casanova.....	»	
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE			
1	D. José Trujillo e Inés.....	Jefe de Sección.....	Madrid—Toledo
2	Dámaso García López.....	Idem id.....	Canarias
3	Isaac Aguado Sáinz Pardo.....	Idem id.....	Valladolid
4	Enrique Ruiz Fuertes.....	Idem id.....	Badajoz—Cáceres
5	Antonio Dubois García.....	»	Inspección general
6	Francisco González Martínez.....	»	Idem id.....
7	Lázaro Tabarés Alonso.....	Jefe de Sección.....	Sevilla
8	José Alejandro Cazorla y Salcedo.....	»	Inspección general
9	Francisco Roa de la Vega.....	Jefe de Sección.....	León
10	Javier González de Castejón y Entrala.....	»	Inspección general
11	Carlos de Undabeytia Lorenzana.....	Jefe de Sección.....	Valencia
12	Rafael Rubiato Capella.....	Idem id.....	Cuenca
13	Ladislao Martínez Nogales.....	Idem id.....	Avila
14	Gonzalo Miguel del Corral y Vicente.....	Idem id.....	Salamanca
15	Juan de Antón Santamaría.....	»	Segovia
16	Romualdo Hurdísan Peralta.....	»	Inspección general
17	Ramón Ugarte Carretero.....	»	Sevilla
18	Francisco Callejo Chamorro.....	Jefe de Sección.....	Palencia—Santander
19	Justo González Navarro.....	»	Inspección general
20	Ricardo Fernández Liján.....	Jefe de Sección.....	Málaga—Cádiz

Trabajo, Comercio e Industria

RAL DE PÓSITOS

de activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1924.

SUELDO	(NATURALEZA) PUEBLO O PROVINCIA	EDAD			TIEMPO DE SERVICIO EN PÓSITOS			TIEMPO DE SERVICIO EN EL CARGO		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
7.000	S. Daniele—Udine (Italia).....	47	9	16	16	11	21	13	1	13
7.000	Valencia	42	9	7	17	1	11	11	9	24
6.000	Alicante	57	6	25	15	8	9	12	4	29
7.000	Ocaña (Toledo).....	58	2	26	22	9	9	2	2	25
6.000	Madrid	38	9	6	11	1	14	11	1	14
6.000	Torre d' Esteban Hambrán (Toledo).....	60	7	11	33	11	17	16	5	29
6.000	Faience	50	7	11	34	6	15	16	3	29
6.000	Marquina (Vizcaya).....	47	5	14	14	10	5	14	10	5
6.000	Madrid	49	2	26	16	8	19	14	8	16
6.000	Valencia	45	8	14	14	6	16	14	6	16
6.000	Madrid	43	11	9	16	1	15	14	5	24
6.000	Alcántara (Cáceres).....	50	4	26	16	6	20	13	11	8
5.000	Ciudad Real.....	43	5	25	14	11	13	13	1	10
6.000	San Juan de Aznalfarache (Sevilla).....	43	11	26	14	11	27	11	2	23
6.000	Almería	63	3	27	16	1	10	2	2	25
6.000	Requena (Valencia).....	44	2	18	14	11	28	2	1	26
6.000	Cáceres	57	5	29	25	10	2			
5	Madrid	57	5	10	14	7	14	10	9	6
5	Casas Ibáñez (Albacete).....	48	9	11	14	9	27	14	9	27
5	Cádiz	48	4	27	15	5	16	1	10	6
3.000	Ceuta (Cádiz).....	59	11	23	16	11	10	15	11	26
5.000	Pozo-Rubio (Cuenca).....	39	5	6	18	5	15	10	10	21
5.000	Valladolid	50	7	11	25	5	16	15	5	24
5.000	Córdoba	55	9	25	24	9	27	14	5	29
5.000	Murcia	45	4	14	14	1	27	12	11	23
5.000	Madrid	42	7	12	14	11	9	12	7	29
5.000	Zamora	54	9	15	17	9	28	13	9	29
5.000	Ugíjar (Granada).....	48	11	21	19	2	1	11	9	1
5.000	Lerma (Burgos).....	40	11	8	11	9	16	10	9	13
5.000	Madrid	45	1	28	11	9	9	9	9	17
5.000	La Habana (Cuba).....	36	1	6	14	10	13	14	9	17
5.000	Tarancón (Cuenca).....	44	11	16	17	10	12	11	8	29
5.000	Aguilar del Campo (Palencia).....	40	3	28	15	9	17	11	8	19
5.000	Lumbrales (Salamanca).....	44	7	23	18	11	24	10	6	29
5.000	Segovia	55	5	26	26	11	15	15	1	22
5.000	Málaga	50	10	22	15	1	22	15	1	21
5.000	Sevilla	45	4	10	15	1	21	15	1	21
5.000	León	46	6	29	14	11	18	14	11	18
5.000	Valladolid	42	10	9	14	10	1	14	10	1
5.000	Palma del Río (Córdoba).....	60	9	9	19	1	18	19	9	19

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SITIO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS
21	D. Vicente Gullón y Núñez.....		Inspección general.....
22	Juan Andreu Maimar.....	>	Zaragoza
23	Francisco Guidú Arenas.....	>	Málaga
24	José Morlesín Mendoza.....	>	Inspección general.....
25	Miguel Rueda Ramírez.....	>	Alicante
26	Alberto Melgares Moreno.....	>	Córdoba
27	Tomás Luis Florit Arizcún.....	>	Castellón-Tarragona
28	José Alonso Pereira.....	>	León.....
29	Ricardo Castre y Alfaro.....	>	Albacete
30	Vicente Armada López.....	>	Inspección general.....
31	Tomás González de Garastazu.....	>	Idem id.....
	<i>Excedentes de esta categoría.</i>		
1	D. Francisco Hernández Cammañio.....		
2	José Gutiérrez Mayo.....	>	>
3	Vicente Montuno Morente.....	>	>
	<i>Cesantes de esta categoría.</i>		
1	D. Luis Teresa Ilbán.....	>	
2	Mariano Vargas Guerendain.....	>	>
3	José González Alonso.....	>	>
	OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE		
1	D. José Redruello García.....		Madrid-Toledo
2	Julio Baldomero Muñoz.....	>	Córdoba-Jaén
3	Manuel Serrano García.....	>	Inspección general.....
4	Mauricio García Isidro.....	>	Idem id.....
5	Manuel Vallés de la Fuente.....	>	Guadalajara
6	Francisco Beltrán Escobar.....	>	Inspección general.....
7	Juan Dueñas y Dueñas.....	>	Valladolid
8	Severino Emilio González Pérez.....	>	Inspección general.....
9	Francisco Pérez Mateos.....	>	Idem id.....
10	Nicolas Madero Segovia.....	>	Salamanca
11	Eduardo Esteban Martín.....	>	Soria
12	Francisco Gaballero Ortega.....	>	Zamora
13	Luis Venero Ocejo.....	>	Burgos
14	Aurelio Carreras Lobón.....	>	Zaragoza
15	Francisco Valencia Blasco.....	>	Cuenca
16	Miguel Tejera Rodríguez.....	>	Segovia
17	Luis Dávila García.....	>	Ávila
18	Ginés Martínez de Galinsoga y de la Serna.....	>	Inspección general.....
19	Pedro Solache Morquedro.....	>	Madrid-Toledo
20	Antonio Martínez de Carvajal y Atienza.....	>	Inspección general.....
21	Tomás Herrador Tejedor.....	>	Salamanca
22	Manuel Terán Alonso.....	>	Lérida
23	Luis Villota Serna.....	>	Badajoz-Cáceres
24	Francisco Terriza Sicardó.....	>	Granada-Almería
25	Fibicio Hernández Martín.....	>	Teruel
26	Eusebio Pérez Plaza.....	>	Inspección general.....
27	Fernando Hina Cabrera.....	>	Badajoz-Cáceres
28	Justo Martínez Almudévar.....	>	Huesca
29	José María Vela de la Huerta.....	>	Valladolid
30	José Raig Soriano.....	>	Valencia
31	Pancho Carretero García.....	>	Huelva
32	Ángel Cecilia Inclán.....	>	Granada-Almería
33	Antonio Izquierdo Martínez.....	>	Cuenca
34	Alfredo Cardenosa Vélez.....	>	Logroño
35	Juan José Alonso Blanco.....	>	Ciudad Real.....
	<i>Excedentes de esta categoría.</i>		
1	D. Ramón de Cárdenas Pastor.....	>	
2	Enrique Gutiérrez Santías.....	>	>
3	Juan Alcalá-Zurburu Castillo.....	>	>
4	Rafael Rodríguez Errando.....	>	>
	<i>Cesantes de esta categoría.</i>		
1	D. Manuel Serrano Apóstol.....	>	
2	Vicente Andreu Lleret.....	>	>

SUELDO	(NATURALEZA) PUEBLO O PROVINCIA	EDAD			TIEMPO DE SERVICIO EN PÓSITOS			TIEMPO DE SERVICIO EN EL CARGO		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
5.000	León	36	7	9	14	8	6	12	7	2
5.000	Vista Ville (Zaragoza).....	64	2	18	17	9	18	12	2	»
5.000	Alora (Málaga).....	37	9	7	14	11	19	11	11	16
5.000	Madrid	34	8	13	14	11	17	11	9	17
5.000	Granada	44	11	25	16	9	10	11	3	26
5.000	Cieza (Murcia).....	26	8	24	14	11	26	11	2	25
5.000	Madrid	49	2	11	17	4	18	»	2	29
5.000	Lisboa (Portugal).....	49	7	29	11	4	12	2	»	29
5.000	Albacete	49	4	29	10	2	17	2	»	29
5.000	San Mamed de Viana (Orense).....	51	8	29	11	2	21	2	»	11
5.000	Santander	57	4	27	11	1	14	1	4	14
»	Málaga	42	10	16	9	11	7	9	5	12
»	Pelán (Toledo).....	52	9	13	14	1	2	11	8	12
»	Jaén	31	11	11	10	8	11	13	8	11
»	Murcia	48	6	23	1	11	14	»	11	14
»	Irún (Guipúzcoa).....	41	8	7	3	4	19	2	6	17
»	Gernade (Orense).....	67	6	8	10	10	15	1	5	16
4.000	Madrid	33	4	4	14	9	5	11	1	»
4.000	Maracena (Granada).....	42	1	»	11	»	25	11	25	14
4.000	Hito (Cuenca).....	44	»	»	16	7	»	10	11	14
4.000	Salamanca	34	»	13	10	10	17	10	10	17
4.000	Guadalajara	36	8	10	10	10	15	10	10	15
4.000	Madrid	64	9	26	10	8	14	10	8	14
4.000	Dueñas (Palencia).....	65	»	25	10	1	28	10	1	28
4.000	Pola de Laviana (Asturias).....	51	3	14	14	11	27	10	9	9
4.000	Grazaleta (Cádiz).....	52	2	18	10	»	11	10	»	11
4.000	Madrid	51	10	11	11	3	28	9	6	8
4.000	Madrid	59	1	5	20	5	7	4	1	5
4.000	Palacios de Pisuerga (Burgos).....	64	4	10	8	3	10	8	3	16
4.000	Valadolid	51	1	20	7	10	14	7	3	15
4.000	Villalba del Alcor (Valladolid).....	59	»	29	27	8	21	14	6	24
4.000	Cervera (Cuenca).....	52	11	3	16	10	24	11	11	24
4.000	Villaviciosa de Odón (Madrid).....	48	3	22	15	1	16	12	9	9
4.000	Muñegaldina (Avila).....	64	6	10	41	2	20	12	8	12
4.000	Cartagena (Murcia).....	49	10	5	15	»	14	12	7	»
4.000	Tormentes (Logroño).....	53	7	2	12	»	12	12	»	10
4.000	Granada	63	6	5	14	9	26	10	6	6
4.000	Castronuño (Valladolid).....	48	»	4	17	11	29	11	11	29
4.000	Valladolid	56	»	1	14	5	19	14	5	19
4.000	Albacete	48	2	24	20	5	13	16	5	5
4.000	Almería	62	»	24	15	»	1	15	»	1
4.000	Rueda (Valladolid).....	59	1	25	14	10	21	14	10	21
4.000	Fuente la Higuera (Guadalajara).....	44	9	26	14	10	26	14	5	1
4.000	Badajoz	40	10	23	23	4	1	14	2	23
4.000	Sarriena (Huesca).....	39	3	»	16	11	9	2	2	27
4.000	Valadolid	33	9	2	11	»	19	2	2	27
4.000	Valencia	53	»	15	20	10	27	2	2	27
4.000	Casas de Benítez (Cuenca).....	66	4	14	16	11	23	1	6	16
4.000	Burgos	57	3	7	14	7	29	1	4	12
4.000	Cuenca	38	8	6	13	9	8	1	1	12
4.000	Santo Domingo de la Calzada (Logroño).....	46	9	26	21	5	16	1	4	12
4.000	Valderas (León).....	36	9	24	13	9	29	1	4	12
»	Madrid	40	8	22	10	7	20	16	7	20
»	Jaén	61	8	21	27	7	25	26	1	25
»	Priego (Córdoba).....	51	2	29	14	7	25	1	7	25
»	Castellón	36	2	4	15	8	8	4	4	25
»	Jerez de la Frontera (Cádiz).....	45	11	29	4	8	4	3	1	1
»	Alicante	48	10	2	»	8	26	5	3	1

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SITIO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS
3	D. Justo Antonio Martínez Cabezas.....	>	>
4	Cipriano Campillo López.....	>	>
5	José Martínez Delgado.....	>	>
6	José Sáenz Peregrina.....	>	>
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE			
1	D. Francisco Soto Serra.....	>	Valencia
2	Rafael Ruiz Martín.....	>	Inspección general.....
3	Andrés Luis González.....	>	Lérida
4	José Rodríguez Gorostegui.....	>	Inspección general.....
5	Matías Nicolás Pérez.....	>	Albacete
6	Ricardo Criado Briones.....	>	Inspección general.....
7	Salvador Martínez Lozano.....	>	Idem id.....
8	Ángel Hernández Briz.....	>	Valencia
9	Vicente Llorea Garnero.....	>	Alicante
10	Valeriano Báez Orobás.....	>	Segovia
11	Manuel Gonzalo de Luis.....	>	Zaragoza
12	Francisco Ortiz García.....	>	Córdoba
13	José García Martínez.....	>	Burgos
14	Macedonio de Aláiz Aparicio.....	>	Inspección general.....
15	Juan José Martín Ofioro.....	>	Guadalajara
16	Matías de Velasco y Bisso.....	>	Inspección general.....
17	Anselmo Alarcón y Díaz.....	>	Idem id.....
18	Justo Negro Rodríguez.....	>	Granada—Almería
19	Ramiro González Sola.....	>	Zaragoza
20	Fánfilo Asensio Alonso.....	>	Avila
21	Manuel García Agudo.....	>	Inspección general.....
22	Dario Boned Cubero.....	>	Idem id.....
23	Laurentino Castaños Ercilla.....	>	Palencia
24	Juan Jesús Cobo Valero.....	>	Córdoba
25	Esteban Moreno Nieto.....	>	Albacete
26	Celestino Gutiérrez Hernández.....	>	Palencia
27	Avelino Turza Blasco.....	>	Badajoz—Cáceres
28	Francisco Juárez Núñez.....	>	Zamora
29	Francisco González de Canales.....	>	Castellón
30	Matías Pascual Martín.....	>	Soria
31	Mariano Arroyo García.....	>	Guadalajara
32	Miguel Cuesta Baena.....	>	Huesca
33	Ramón María Pardillo Ruiz.....	>	Castellón—Tarragona
34	Aquiles Roura González.....	>	Málaga
35	Mariano Álvaro Vázquez.....	>	Sevilla
36	Anastasio Torres Sáez.....	>	Huelva
37	Eduardo Moreno Llorza.....	>	Teruel
38	Enrique Díaz González.....	>	Canarias
Excedentes de esta categoría.			
1	D. Emilio Orozco Campos.....	>	>
2	Manuel Quiroga Nieto.....	>	>
3	Alberto Stampa Ferrer.....	>	>
4	Cecilio Poza Sánchez.....	>	>
5	Manuel Amaro Pérez.....	>	>
6	Antonio Ariza y Ariza.....	>	>
7	Luis Muñoz de Baena y Mac-Crohon.....	>	>
8	Ricardo Llorca Baixauli.....	>	>
9	Enrique Jiménez Martínez.....	>	>
Cesantes de esta categoría.			
1	D. Francisco Sánchez Ocaña.....	>	>
2	Manuel Abad Zarzosa.....	>	>
3	Juan Garín López.....	>	>
4	José Rius Zunón.....	>	>
5	Rafael Carrasco Encinas.....	>	>
6	Segismundo Medina Piñilla.....	>	>
7	Julio Abad Gómez.....	>	>
8	Samuel Hernández Pajares.....	>	>
9	Enrique Roldán Malzonada.....	>	>
10	José María Soletto Alonso.....	>	>
11	Ricardo Lamparero Castañet.....	>	>
12	Moisés Maroto Revuelta.....	>	>
13	Perfecto García Quintana.....	>	>

SUELDO	(NATURALEZA) PUEBLO O PROVINCIA	EDAD			TIEMPO DE SERVICIO EN PÓSITOS			TIEMPO DE SERVICIO EN EL CARGO		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
>	Valladolid	45	7	5	>	2	18	*	2	*
>	Ponferrada (León).....	42	9	27	>	3	1	2	3	*
>	Cuenca	38	6	28	7	3	25	1	2	*
>	Granada	44	10	27	1	11	24	*	11	*
3.000	Puebla Larga (Valencia).....	36	*	6	12	6	29	12	6	29
3.000	Córdoba	38	*	23	11	9	6	11	9	6
3.000	Alaejos (Valladolid).....	40	2	13	14	4	16	11	6	29
3.000	Madrid	33	5	9	11	9	4	11	6	15
3.000	Casas Ibáñez (Albacete).....	61	3	21	14	4	7	11	2	13
3.000	Jadraque (Guadalajara).....	40	4	16	11	2	2	11	2	2
3.000	Caravaca (Murcia).....	59	2	18	11	1	3	11	1	3
3.000	Albacete	60	10	*	16	7	3	11	*	25
3.000	Alicante	29	5	27	10	11	14	10	11	14
3.000	Torreagüera (Madrid).....	37	1	20	10	10	4	10	10	4
3.000	Sigüenza (Guadalajara).....	39	2	16	10	9	29	10	9	29
3.000	Málaga	55	11	10	10	8	6	10	8	6
3.000	Daimiel (Ciudad Real).....	39	6	26	13	6	15	10	7	10
3.000	Castrogonzalo (Zamora).....	53	9	19	10	6	10	10	6	15
3.000	Guadalajara	37	7	1	10	1	21	10	1	21
3.000	Madrid	45	11	14	10	*	12	10	*	12
3.000	Madrid	34	8	11	10	*	11	10	*	11
3.000	Valladolid	43	10	1	15	1	8	15	1	8
3.000	Granada	47	1	16	15	1	13	13	5	4
3.000	Villalonso (Zamora).....	46	3	10	18	1	4	12	3	8
3.000	Madrid	83	*	14	13	10	11	12	7	*
3.000	Inojes (Zaragoza).....	27	7	29	11	3	16	11	3	16
3.000	Astudillo (Palencia).....	45	5	29	11	2	*	11	1	2
3.000	Mancha Real (Jaén).....	44	6	5	11	1	16	11	1	16
3.000	Consuegra (Toledo).....	47	*	1	10	10	12	10	10	12
3.000	Vegarienza (León).....	53	10	19	18	2	*	17	10	*
3.000	Badajoz	63	1	20	45	6	27	17	6	22
3.000	Zamora	46	1	3	15	8	22	15	8	22
3.000	Montoro (Córdoba).....	52	5	16	14	10	27	14	10	24
3.000	Villarroya de la Sierra (Zaragoza).....	57	10	11	15	10	*	14	10	10
3.000	Sigüenza (Guadalajara).....	39	2	*	11	2	22	11	2	20
3.000	Córdoba	23	7	16	15	1	7	11	2	8
3.000	Cádiz	33	5	20	14	2	8	14	3	26
3.000	Sevilla	63	1	25	31	7	26	13	3	13
3.000	Segovia	62	3	23	13	4	19	13	3	10
3.000	Tribaldos (Cuenca).....	38	*	28	8	10	2	3	3	10
3.000	Málaga	45	11	13	7	*	29	2	6	10
3.000	La Laguna (Canarias).....	31	3	7	12	*	22	2	1	6
>	Almería	35	6	20	10	5	27	10	5	27
>	Trujillo (Cáceres).....	32	11	2	9	5	8	9	5	8
>	Valladolid	27	9	17	7	5	24	7	5	24
>	Cuéllar (Segovia).....	37	1	22	8	9	25	8	9	25
>	Granada	43	10	25	8	1	18	8	1	18
>	Urda (Toledo).....	29	4	25	10	*	11	10	*	11
>	Madrid	44	10	24	11	10	15	2	5	27
>	Sedaiz (Valencia).....	34	10	25	11	9	*	7	*	23
>	Sax (Alicante).....	43	5	13	10	*	19	7	*	7
>	Valencia	48	11	1	3	1	8	3	1	8
>	Palencia	42	10	16	2	5	27	2	5	22
>	Almería	55	9	13	3	3	29	2	3	7
>	Tarancón (Cuenca).....	32	5	19	1	1	29	1	1	7
>	Fuente de la Peña (Zamora).....	49	2	18	2	2	29	1	1	5
>	Cuenca	39	1	18	*	10	10	*	10	5
>	Tarancón (Cuenca).....	41	8	19	*	10	5	*	5	5
>	Burgos	64	6	17	*	6	21	5	6	11
>	Oropesa (Toledo).....	48	4	7	6	3	21	5	6	14
>	Segovia	60	11	20	*	6	22	5	6	21
>	Madrid	57	11	17	1	10	21	2	3	21
>	Covarrubias (Burgos).....	44	1	11	*	3	21	*	3	3
>	Grijota (Palencia).....	50	8	13	6	10	29	*	3	13

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SITIO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS
14	D. Gonzalo Aguirre González.....	»	»
25	Clemente Miguel Abad Gómez.....	»	»
26	Miguel García Oliver.....	»	»
27	Manuel Muro Cuevas.....	»	»
28	Enrique Martín Navas.....	»	»
19	Romualdo Dear Pulgar.....	»	»
29	Hermelando Gómez Peñalva.....	»	»
21	Julián Garrido Ávila.....	»	»
22	Manuel Valladares Pérez.....	»	»
23	José Arregui Guerra.....	»	»

NOTAS.—1.^a Con posterioridad a la fecha de 31 de Diciembre de 1924 en que se cierra este Escalafón, han fallecido el Oficial de excedente voluntario, D. Antonio Ariza y Ariza.

2.^a El hecho de aparecer en la misma categoría individuos con más tiempo de servicios en ella después de otros que tienen más.

3.^a Los Jefes de Negociado de primera y segunda clase, a pesar de tener concedidas estas categorías, sólo cobran, según se hace constar en el escrito de Madrid, 20 de Abril de 1925.—El Inspector general de Positos, Burgaleta.

SUELDO	(NATURALEZA) PUEBLO O PROVINCIA	EDAD			TIEMPO DE SERVICIO EN PÓSITOS			TIEMPO DE SERVICIO EN EL CAEJO		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
»	Cáceres	50	8	5	»	2	29	»	2	29
»	Tarancón (Cuenca).....	33	1	7	»	2	11	»	2	11
»	Almería	33	4	4	»	1	19	»	1	19
»	Burgos	58	5	15	24	10	25	24	10	25
»	Cludad Real.....	46	2	2	3	9	20	3	9	20
»	Jaén	50	»	5	3	4	20	3	4	20
»	Dolores (Alicante).....	70	9	6	16	»	3	1	5	»
»	Burgos	58	11	23	7	2	6	»	5	14
»	Valladolid	70	2	1	15	8	5	15	8	8
»	Tafalla (Navarra).....	67	3	23	14	11	16	14	11	16

primera clase D. Juan Andreu Maimar, que ejercía el cargo de Jefe de la Sección de Zaragoza, y el Oficial de tercera clase, en ~~sitios~~, nos, obedece a que proceden de sueldos distintos, que fueron ~~estimados~~ en virtud de la Circular de 31 de Agosto de 1921, constar, los sueldos de 7.000 y 6.000 pesetas respectivamente, ~~per~~ falta de fondos.

la expedición número 2.077 de Epila para Sevilla; procediendo también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado por el sumario número 86 de 1925 que con tal motivo se instruye; y cuyos sacos fueron robados del tren 174 del día 22 del actual en el trayecto de Espelúy a Villanueva de la Reina.

Dado en Andújar a 23 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—8376

AYAMONTE

Don Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario criminal por el delito de hurto de una sortija a Domingo Carre Ortega, con el número 5º de este año, en cuyo sumario, y en poder del Secretario de este Juzgado, obran dos sortijas que fueron intervenidas al presunto inculpado, y cuyas sortijas son de las señas siguientes:

Una sortija de oro de ley de 18 kilates de las llamadas solitarias, con un brillante, montado él mismo sobre diez garras; y

Otra sortija de oro de ley también de 18 kilates, de las llamadas solitarias, también con un brillante, montado él mismo sobre seis garras.

En vista de lo expuesto, se invita a todas aquellas personas que se crean perjudicadas para que en término de diez días, contados desde la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, e instruir a las mismas del contenido del artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal y ejercitar los derechos que les concede dicho artículo.

Y para conocimiento del público se fija el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Dado en Ayamonte a 20 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción, Francisco Checa Guerrero.

JO—6377

BADAJOZ

Don José González Denoso, Juez de Primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de preventiva de abiente de Maximino Vázquez Suárez, viudo, según la información practicada, de oficio jornalero, cuyas demás circunstancias se ignoran, que falleció el 18 de Febrero de 1931 en la casa número 2 de la calle de Costanilla de esta capital, se acordado en providencia de esta fecha anunciar por segunda vez la muerte sin testar de dicho individuo por medio de los oportunos edictos, y llamando a los que se crean con derecho a la herencia de que se trata para que en el término de veinte días hábiles y con la debida justificación se presenten ante este Juzgado a reclamarlo; bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les parará el perjuicio a que hubiere lu-

gar en derecho, haciéndose constar que en el transcurso de los primeros edictos no se ha presentado persona alguna a reclamar dicha herencia.

Badajoz, 23 de Mayo de 1925.—El Juez, José González Denoso.

JO—8343

CÁCERES

Don Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama a Francisco Hernández González, casado, de veintinueve años de edad, vendedor ambulante, que ha residido en Torremocha y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración el sumario que se instruye con el número 48 del año actual, por uso de armas sin licencia; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Cáceres a 23 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción Luis Rodríguez.

JO—8386

CAMPILLOS

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a todos los demás funcionarios de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado al vecino de esta villa D. Antonio Llamas Cuñill el día 18 al 19 del actual del sitio conocido por Juncar del Sastre, de este término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolo a mi disposición unos y otros caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 30 de este año.

Reseña de lo hurtado.

Un mulo de tres años, castaño, alzada 1,43 metros, romo y rayado.

Una mula de seis años, roja, lucera, pieza, alzada 1,46 metros.

Un mulo de tres años, castaño oscuro, alzada 1,47 metros, tiene los testículos hinchados de resulta de estar mal castrado.

Otro idem de dos años, castaño, lucero, alzada 1,38 metros; y

Una mula de nueve años, castaña oscura, rompa, alzada 1,50 metros; las cuatro primeras llevan el hierro de la Compañía La Mundial Agraria en la espaldilla izquierda, letra M número 6, y la última resenada el hierro de la Alianza Agrícola, letra F número 4 en la nalga izquierda.

Dado en Campillos a 24 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Bernabé A. Pérez.—El Secretario judicial, Federico Orellana.

JO—8387

CAROLINA (LA)

Don Jesús López Otero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final

se reseñan, propias las dos primeras de Gaspar Garrido Carmona, y la última de Celedonio Rubio, que fueron hurtadas el día primero del actual del sitio Cerro Zagullas, término de Navas de San Juan, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente las posean.

Señas de las caballerías.

Una yegua de once años, de 1,47 metros de alzada, castaña, y en la nalga izquierda el hierro de El Fénix Agrícola S. número 7, con una rastra de un mulete de un mes.

Un caballo capón, de siete años, de 1,48 metros de alzada, castaño, hierro E, y en la nalga izquierda el de El Fénix Agrícola J. número 7.

Una yegua de diez y siete años, castaña, hierro ilegible en la pata izquierda.

Dado en La Carolina a 19 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Jesús López.

JO—8391

Don Jesús Otero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro de cuatro años, alzada regular, pelo negro, recién esquilado, hierro de El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, y en aparejo y dos bozales, que fueron robados de la cuadra de la casa que ocupa en el barrio de los Mesones del pueblo de Vilches Pablo Linares Castaño en la noche del 14 al 15 del actual, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente las posean.

Dado en La Carolina a 23 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Jesús López.

JO—8392

CEBREROS

Don Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de esta villa de Cebreros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballería de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Enrique Juárez Capella, cometido en jurisdicción de Sotillo de La Adrada, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y caso de ser habido sea puesto a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallare si en el acto no acreditaran su legitimidad procedencia.

Señas de la caballería.

Una yegua de seis años de edad, capa negra, pechine, alzada 1,44 metros, con un sello en forma de C en la nalga derecha, y en la izquierda la marca de El Fénix Agrícola.

Dado en Cebreros a 23 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Luis Díaz.

JO—8390

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, ha acordado, en resolución de esta fecha, dictada en el sumario que en el mismo se sigue con el número 228 del pasado año, sean citados por medio de la presente Benigno López y Joaquín González, de Puebla de Azaba, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirlas declaración y ofrecerles el sumario si se consideran perjudicados,percibiéndoles que de no comparecer les pararía el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 25 de Mayo de 1925.
El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros. JO—8351

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz-Merry e Iñíguez, Juez de instrucción del partido Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas a los vecinos de Becerril de la Sierra Julián, Manuel y Ceferino López Martín, la noche del 14 al 15 del corriente de un prado de su propiedad llamado Las Laderas, en término municipal de dicho pueblo, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un caballo capón, de cinco años, capa roja, alzada 1,25, raza española, sin herrar y en la nalga izquierda el hierro del seguro, letra F-7.

Otro caballo capón, de siete años de edad, alzada 1,35, color rojo, rajada la preja izquierda, en la nalga izquierda el hierro de la Compañía E. C.

Otro caballo capón, de cinco años, herrado de las cuatro extremidades, alzada 1,25, capa negra, raza española, estrellado, en la nalga izquierda el hierro del seguro. F-7.

Dado en Colmenar Viejo a 29 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción, Manuel Díaz-Merry.

JO—8368

ECIJA

D. Antonio José de Rueda y Roldán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el kilómetro sexto de la carretera en construcción de Ecija a Lucena, terrenos del cortijo del Ruidero, propiedad de D. Manuel Rodríguez Torres, y en la parte izquierda de dicho camino, en la dirección a Lucena, a 70 centímetros de profundidad, ha sido hallado un esqueleto humano, al parecer de un hombre de treinta a cuarenta años de edad, de estatura mediana y de normal desarrollo; dicho esqueleto lleva inhumado más de cincuenta años; junto a

él se han encontrado dos monedas de plata del año 1791, con el busto de Carlos IV en el anverso, del tamaño de las actuales monedas de cinco pesetas, y el escudo de España en el reverso; otra moneda, también de plata, y al parecer de la misma época, del tamaño de dos pesetas actuales; otra igual, del tamaño de una peseta, y otra de cobre; dos gemelos de cadena, de metal dorado, con figuras grabadas, en forma de estrellas, y varios broches, también de metal dorado, de los que se usan en los pantalones cortos de campo por los labradores andaluces.

Lo que se hace público para que cualquier persona que pueda aportar datos para la identificación del cadáver o cualquier otra circunstancia para el esclarecimiento del hecho, comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días a prestar declaración en el sumario número 67 del corriente año, que instruye con tal motivo.

Al propio tiempo ruego y encargo a toda clase de Autoridades y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias a los fines expuestos, como medio de determinar si se trata de algún hecho delictivo.

Dado en Ecija a 19 de Mayo de 1925.
El Juez de instrucción, Antonio José de Rueda. JO—8354

ESTEPONA

D. Francisco Bocanegra Villalva, Juez de instrucción de Estepona.

Por el presente se cita a las personas que puedan dar noticias conducentes a la identificación del cadáver de un hombre cuya edad no puede precisarse, de mediana estatura, arrojado por el mar a las playas de Padró, de este término municipal, el día 18 de Octubre de 1924, y que según los facultativos databa el fallecimiento de cereza de un año, y que vestía traje de pana color pasa, chaqueta de Mahón, azul, chaleco de triest negro, listado, muda de balleta amarilla, camisón a cuadros blancos y negros, con bolsillo a la izquierda y un membrete que dice: "La Ciudad Condal. Madrid, Montera, 24"; clásica y calzoncillo de punto, camisa y calzoncillo de lienzo, ligas de goma roja, pañuelo del cuello, de seda negra.

También se cita a las personas que puedan dar noticias de la forma en que ocurriera la muerte de dicho individuo para que comparezcan a declarar en la causa, número 224 de 1925, que instruye por el referido hecho.

A la vez, y por medio del presente, se ofrece el procedimiento a las personas que con arreglo a la ley deba hacerse.

Dado en Estepona a 23 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción, Francisco Bocanegra. JO—8369

GETAFE

D. Manuel González Corral, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que a solicitud del Director del Manicomio establecido en

Ciempozuelos, instruyo expediente de reclusión definitiva de los delincuentes siguientes: D. José de la Iglesia, don Demetrio Durán Rusueto, D. Francisco Basoa Cobo, D. José Almendro Pérez, D. Juan López de la Cuesta, D. Rafael Palacios García, D. José Orduna Moral, D. Carlos Maury y de Carvajal, D. Mario Ortiz Noriega, don Lorenzo Llácer García, D. Julio San Martín Caamaño, D. Tomás Laso Martín Corrochano y D. Federico Ibáñez Torres.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y convoca a los parientes de dichos enfermos, para que comparezcan en dicho expediente en el término de treinta días y harán las reclamaciones que sean procedentes.

Getafe, 19 de Mayo de 925.—El Juez, Manuel González.—El Secretario, A. Murtas.

JO—8355

HELLIN

D. Salvador Perepérez Boquera, Juez de instrucción de esta ciudad de Hellín y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en los periódicos oficiales, se interesa de todas las Autoridades y de los Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de los efectos que después se detallarán, robados a D. José García Poyatos en la casa de su propiedad titulada Casita Blanca, de la huerta de Tobarra, en la noche del 19 del actual, poniéndolos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como con el autor o autores del indicado hecho, cuya busca y detención también se interesa, pues así está acordado en el sumario que se instruye con el número 27 del año actual sobre robo.

Efectos robados.

Seis cubiertos de plata con cucharrón, iniciales A. C.

Seis cuchillos de plata sobredecorada de postre sin iniciales.

Un trinchete y un cuchillo puño de plata sobredecorada sin iniciales.

Dos cubiertos de plata con cuchillos, uno con las iniciales D. P. y otro con las A. C.

Una caja de toallas con ocho toallas de hilo fino, blancas, sin iniciales, sin flecos hechos, la parte de cordoneillo sin hacer.

Una mantilla antigua de centro de tercio, pelo calado y seda, guarnecido de bordada santilli.

Una capucha de cachimir, colores finos, antigua.

Un juego de cama de lujo con el nombre entero de Dolores, con encaje de Almagro, cosido con una cintita de hilo.

Un juego interior de cuatro piezas: camisa, pantalón, cubrecorso y enagua, con encajes y cintas, con unos escuditos con la inicial D.

Una mantelería de hilo sin iniciativa.

Un colchón a rayas blancas y azules.

Des mantas de verano, de algodón blanco y de cenefa azul.

Seis juegos de ropa blanca de uso.

Dos trajes interiores de punto blancos y dos camisas blancas de caballero.

Once servilletas de refresco con las iniciales J. P.

Hellín, 23 de Mayo de 1925.—El Juez, Salvador Pérez.—El Secretario, P. H., Enrique Riera.

JO—8300

LOGROÑO

D. Urbano Moreno Igual, Juez de instrucción del partido de Logroño.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y rescate de un mulo de cuatro años, de 1,50 metros de alzada, pelo castaño, con el hierro de la Compañía de seguros Banco Andaluz en la nalga izquierda, letra R, número 4, hurtado recientemente a Juan Martín Sánchez de una cerca de prado sito en término de Campo Lugar.

También se interesa la detención de la persona o personas en cuyo poder se halle dicho semoviente, si no acreditan su legítima pertenencia; las cuales serán detenidas y enviadas a este Juzgado.

Logroño, 22 de Mayo de 1925.—El Juez, Urbano Moreno Igual.—Ante mí, J. Antonio Burgos.

JO—8358

LOJA

A virtud de providencia fecha de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad, en sumario sobre hurto, se cita por la presente a Juana López Arroyo y Araceli Cantero Arroyo, cuyo domicilio se ignora, a fin de que comparezcan en el Juzgado de instrucción de esta ciudad, Avenida de Fernández de Córdoba, 2, dentro del término de diez días, a las doce, con objeto de ser oídas en la expresada causa; previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Loja, 25 de Mayo de 1925.—El Secretario, Juan Lara.

JO—8394

MADRID—CONGRESO

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en providencia de hoy, dictada en el juicio universal de concurso necesario de acreedores de D. Antonio García Bustamante, se convoca a todos los acreedores de este señor para que comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, el día 13 de Julio próximo, a las diez horas, a fin de celebrar junta general sobre nombramiento de síndicos; y al propio tiempo se cita a los expresados acreedores para que se

presenten en el referido juicio, con los títulos justificativos de sus créditos; previniéndoles que, si no comparecieren, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 1 de Junio de 1925.—El Secretario, Roque Novella.

JO—121

MADRID—PALACIO

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Ramírez Santos, natural de Madrid, hijo de padre desconocido y de Milagros, de diez y nueve años, soltero; sin profesión ni domicilio, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión; apreciado que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 22 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio Falcón.

JO—8395

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Faustino Monjes Fernández, natural de Valverdeja (Toledo), hijo de Agapito y Francisca, de treinta y dos años, soltero, trapero, habitante últimamente en la calle del Bastero, número 27; como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en causa por ladrío; apreciado que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, ignorándose las demás; y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 22 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio Falcón.

JO—8396

MARTOS

Don Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes a María Serrano Gutiérrez y Carlos Lendínez Gómez, robadas la noche del 17 al 18 del actual en sus respectivos domicilios, situados en la Aldea de la Carrasca, de este término; poniéndolas, caso de ser halladas, a disposición de este Juzgado, con los poseedores ilegítimos, procediendo al mismo tiempo a la busca y detención de los autores del hecho, que serán puestos igualmente a mi disposición, caso de ser hallados.

Señas de las caballerías de María Serrano Gutiérrez.

Una mula de catorce años, castaña oscura, más de la marca, herrada de las dos manos, con un bullo en la izquierda, la marca de la Sociedad Agrícola Española y la del Fénix Agrícola.

Una burra de ocho años, rucia clara, marcada.

De la propiedad de Carlos Lendínez Gómez:

Un burro, entero, rucio claro, de seis años, pequeño.

Dado en Martos a 19 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción, Francisco de Rojas.

JO—8360

MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido:

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, substraídas en la noche del 14 al 15 de Mayo del corriente año de la finca Loma del Chaparro, de este término, a los vecinos de esta ciudad Francisco Criado Román y Marcos Ayllón Caño, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 81 de 1925.

Señas de las caballerías.

De Francisco Criado: Un mulo castaño, de diez años, más de la marca, alazano, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

De Marcos Ayllón: Un mulo de cinco años, castaño, más de la marca, sin hierro y una cicatriz en el lado izquierdo de la tabla del cuello.

Dado en Montoro a 22 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción, Salvador Higueras.

JO—8361

MURIAS DE PAREDES

D. Manuel Morales Dary, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el día de hoy y ante la Junta correspondiente del concurso voluntario de acreedores de D. Eduardo Valcárcel Lembeye, fueron designados y no

brados para el cargo de Síndicos don Gabriel Escudero García y D. Rosendo de la Mata Pérez, vecinos de Saúlentes y Palacios del Sil, respectivamente, y en cumplimiento de lo acordado y de lo que dispone el artículo 1.217 de la ley de Enjuiciamiento civil, se hace público por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, así como en los sitios públicos de costumbre donde fueron publicados los edictos para la convocatoria de la Junta, previniéndose que se haga entrega a los Síndicos referidos de cuanto corresponda al concursado D. Eduardo Valtiérrez Lemboye, vecino de Palacios del Sil.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, que firmo en Murias de Paredes a 30 de Mayo de 1925. El Juez, Manuel Morales Dary.—El Secretario, José Rausell.

JC—122

NAVALCARNERO

D. Andrés Hernández Pérez, Abogado, Juez municipal de esta villa e interino de instrucción del partido de Navalcarnero por traslado del propietario.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de cinco gallinas rojas, raza "Rode-Irlanda", y 19 rubias, raza del país, robadas la noche del 19 de los corrientes del hotel que en la calle de Méndez Núñez, números 1 y 3, en la Colonia de la Paz, del pueblo de Pozuelo de Alarcón, posee el vecino de Madrid D. Antonio Becerril Lagarda, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Navalcarnero a 25 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción, Andrés Hernández.

JO—8362

NULES

D. Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Mariano Ballester Herrera, hijo de José María y de Ana María, de veinticinco años de edad, soltero, operario de fábrica y natural y vecino de Onda, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, siguientes al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado con objeto de notificársele el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en la causa que contra él mismo se sigue con el número 33 de 1925, sobre estupro de la menor Rosario Carceller Gómez, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesa-

do, poniéndole si fuere habido, a disposición de este Juzgado en las cárceles de esta población y con las seguridades convenientes.

Dado en Nules a 22 de Mayo de 1925. El Juez de instrucción, Fernando Serrano Salvador.

JO—8363

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la mañana del día 20 del actual de la finca Huertas de Harriel, del término de Palma del Río, al vecino de la misma Ramón Fuentes García, cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 69 de 1925.

Señas de la caballería.

Un mulo de 1,40 metros de altura, de ocho años de edad, castaño oscuro, cabos negros, herradura, con el de la Unión Ganadera en el cuello izquierdo, otro confuso, letra K-7 en la cadera izquierda, y en la espaldilla izquierda letra K-8.

Dado en Posadas a 25 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción, Miguel Llamas Rosales.

JO—8399

SALAMANCA

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en cumplimiento de una carta orden de la Audiencia provincial de esta capital, emanada del sumario número 394 de 1924, que se sigue por el delito de estafa contra el procesado Manuel Diego Ledesma, ha cordado se cite por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, al mencionado procesado, de profesión vendedor ambulante, y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Bretón, número 1, de donde se ha ausentado, desconociéndose su actual residencia, para que el día 30 de Mayo actual, a las diez de su mañana, comparezca en expresada Audiencia para asistir a las sesiones de juicio oral acordado en dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que la citación pueda tener lugar, libro la presente cédula en Salamanca a 23 de Mayo de 1925.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.

JO—8366

SEGORBE

D. Carlos Calamita Ruy-Wamba, Juez de instrucción de Segorbe.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y encargo a la Guardia civil y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de una mujer, como de veintiseis a veintiocho años de edad, natural de

Madrid, de estatura regular, morena, rubia, con pecas y embarazada, presunta autora de delitos de estafa por venta de alhajas falsas en esta ciudad, en la mañana del día 20 del mes, y si fuese habida será puesta a disposición de este Juzgado en las cárceles de este partido, a las resultas del sumario que instruyo con el número 14 de este año.

Dado en Segorbe, 22 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción, Carlos Calamita.

JO—8369

SOLSONA

D. Gabriel Espinar de Terry, Juez de instrucción de la ciudad de Solsona y su partido.

Por el presente, que se fijará en los estrados de este Juzgado, publicará el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se llama a Juan Piñós Alsina, labrador y vecino que fué de Llobera, o a los que justificaren ser sus herederos en caso de haber fallecido, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado a fin de hacerse cargo de la cantidad de 15,24 pesetas que como perjudicado y en concepto de indemnización le ha sido asignada en méritos de la causa seguida en este Juzgado sobre robo de dinero y efectos contra Juan Selva Cases.

Dado en Solsona a 20 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción, Gabriel Espinar.

JO—8370

TRUJILLO

Don Rufino Gutiérrez Alonso, Juez de instrucción de Trujillo y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, poniéndolas a disposición de este Juzgado caso de ser habidas, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 14 del corriente año instruyo por sustracción de caballerías.

Señas de las caballerías.

Una jaca de seis años, pelo colorado, de altura sobre la marca, paticulada en blanco de las dos patas, con una estrella en la frente.

Una yegua negra, de tres años, de marca, paticulada en blanco de las dos patas, con una estrella en la frente; y

Una jaca de pelo colorado, de cinco a seis años de edad, con una estrella en la frente, la primera propiedad de Aniceto Cobos Loro, y las otras de Dionisio Parras Fernández.

Dado en Trujillo a 20 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Rufino Gutiérrez.

JO—8400

VALENCIA—MERCADO

D. Enrique Cerezo y Cardona, Juez de instrucción del distrito del Mercado de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Juan Solaz Lloria, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Chelva, hijo de José y de Melchora, vecino de Chelva, de oficio mecánico, a fin de que se presente en la prisión prisión celular de esta ciudad o en este Juzgado dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre estafa número 23 de 1925, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo con las seguridads debidas a la cárcel de esta capital y a disposición de este Juzgado si fuese habido.

Dado en Valencia a 20 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Enrique Cerezo.—El Secretario, José Roda.

JO—8371

VALLADOLID—PLAZA

Don José Minguez y Ramírez de Losada, Juez de instrucción del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente se cita a los padres de la niña Manuela Novoa García para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, Secretaría de D. Faustino Mato, al objeto de enterarlos del procedimiento y recibirla declaración en sumario que se sigue con el número 81 de 1925 por abandono de dicha niña, advirtiéndoles que al no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Valladolid a 25 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, José Minguez.

JO—8401

JUZGADOS MUNICIPALES

ALBALAT DELS SORELLS

D. Vicente Oliver y Sánchez, Juez municipal de Albalat dels Sorells.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente del Juzgado municipal de dicho pueblo, que consta de 358 vecinos, las cuales se han de proveer en concurso de traslado, con arreglo a las disposiciones vigentes, debiendo los que aspiren a ocupar los referidos cargos, presentar sus solicitudes documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID se extiende el presente, que firmo y sello en Albalat dels Sorells a 2 de Junio de 1925.—El Juez, Vicente Oliver.—El Secretario interino, Miguel Almenar.

JO—3711

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 208, seguido en este Juzgado contra Vicente Menéndez y otros, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 19 del mes de mayo y año de 1925, Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Vicente Menéndez Gómez, Martín Marroquín Varela, Miguel Sánchez García y Ángel Nogales.

Fallo, que debo condenar y condeno a Vicente Menéndez Gómez, Martín Marroquín Varela y a Ángel Nogales a la pena de cincuenta pesetas de multa, cincuenta pesetas de indemnización y el pago de las costas del juicio, absolviendo a Miguel Sánchez García; publicándose la presente en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil Mariscal.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Ángel Nogales, expido la presente en Madrid a 20 de Mayo de 1925.—El Secretario (ilegible).

JO—8406

En el expediente de juicio verbal de faltas número 135, seguido en este Juzgado contra Carlos Campos Galán, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 19 del mes de Mayo y año de 1925, D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Carlos Campos Galán,

Fallo, que debo condenar y condeno en rebeldía a Carlos Campos Galán a la pena de cien pesetas de multa, cincuenta pesetas de indemnización y el pago de las costas, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil Mariscal.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Carlos Campos Galán expido la presente en Madrid a 20 de Mayo de 1925.—El Secretario (ilegible).

JO—8407

PUENTE DE VALLECAS

En el expediente de juicio verbal de faltas número 540-924, seguido en este Juzgado contra Antonio Martínez, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Puente de Vallecas a 21 de Abril de 1925, el Juez municipal del mismo, D. Eduardo Paracuellos Villanova, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Antonio Martínez,

Fallo, condenando al denunciado Antonio Martínez a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas.

Y notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E. Paracuellos."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Martínez, expido la presente en Puente de Vallecas a 21 de Abril de 1925.—El Secretario, José M. Montero.

JO—8408

SANTA MARIA DE LOS LLANOS

Don Antonio Alcázar Fernández, Juez municipal de este pueblo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se halla vacante la plaza de Secretario, anunciándose para la provisión en propiedad en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de aparecer el presente inserto en el Boletín Oficial de esta provincia, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el Juzgado de Primera instancia e Instrucción de Belmonte.

Este pueblo consta de 864 almas, no tiene subvención alguna y el Secretario sólo percibe los derechos de Arancel.

Santa María de los Llanos, 1.º de Junio de 1923.—El Juez municipal, Antonio Alcázar.—El Secretario habilitado, Manuel Montoya.

JO—8656

JURISDICCIÓN DE GUERRA

BURGOS

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Arturo Fernández García para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso segundo del artículo 89 de la vigente ley de Recultamiento, este Juzgado (Lanceros de España, 7.º de Caballería), en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Valentín Fernández González, medio hermano del mencionado soldado, natural de la parroquia de Jolivia, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 3 de Diciembre de 1914, por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Valentín Fernández González se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Burgos, 29 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía.

JO—5253